



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 000952

ANGOL, 12 MAY 2022

VISTOS:

- a) El presupuesto municipal vigente aprobado por el Concejo Municipal del año 2022.
- b) El Decreto Exento N° 289 del 28 de Febrero del 2022, que aprueba el contrato de la obra “Demarcación de pasos de cebra y Reductores de Velocidad, comuna de Angol” ID=2743-5-LE22, por un monto de \$8.937.602 (IVA incluido) suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Ltda.
- c) El Decreto Exento N° 2254 del 14 de diciembre del 2021, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 7 de diciembre del 2021 de la obra “Demarcación de pasos de cebra y Reductores de Velocidad, comuna de Angol” ID=2743-5-LE22
- d) Carta presentada por la empresa Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Ltda, de fecha 12 de mayo del 2022, solicitando recepción definitiva.
- e) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébese Comisión de Recepción Provisoria de la Obra “Demarcación de pasos de cebra y Reductores de Velocidad, comuna de Angol” ID=2743-5-LE22 a los siguientes funcionarios:

1. Victor Hunter Cea, Profesional de Dirección de Obras, Municipalidad de Angol.
2. Rodolfo Douglas Iturra, Jefe de Secretaría de Planificación(S).
3. Carolina Espinoza Solar, Director de Tránsito y Transporte Público(S).



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE